

Comas, 25 de junio de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 130 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Señor(a)

**Director(a) de la IE en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04**

Presente. –

Asunto : Difusión del Concurso Nacional de Inventos Escolares – **“Inventores del Futuro 2021”**, organizado por el INDECOPI.

Referencia : Memorándum Múltiple N° 135 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, ha lanzado la **segunda edición del Concurso Nacional de Inventos Escolares – “Inventores del Futuro 2021”**.

**Inventores del Futuro** tiene como propósito alentar y promover la creatividad e ingenio de niños, niñas y adolescentes para la concepción de inventos con impacto productivo, comercial o social y además, tomen en cuenta criterios vinculados con las patentes, de manera tal que se estimule el acercamiento y respeto de la propiedad intelectual en el país, a la par que se fomenta la inventiva nacional.

El concurso está dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicos y privados, entre 3° de primaria y 5° de secundaria. **Se podrá postular a Inventores del Futuro hasta el 16 de julio del 2021 a las 8:00 p.m.**, para ello un representante de la IE (director, subdirector, jefe, docente u otro) debe remitir los documentos de postulación al correo [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe). Los formatos de postulación se encuentran disponibles en <http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro>

Todas las consultas pueden hacerse al teléfono de Indecopi 2 247 777 ó 2 247 800 anexos 3805 – 3806, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 04:30 p.m. También vía electrónica a: [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe)

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**JUAN LEYVA AHUMADA**  
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

JLA / J.AGEBRE  
JOSQ / Esp. AGEBRE

Se adjunta: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 135-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR; Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2021 “Inventores del Futuro”, Bases de participación. (11 folios)



Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años  
de Independencia"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

Lima, 01 Jun. 2021

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0135 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : **Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.**

Asunto : Difusión del Concurso Nacional de Inventos Escolares– “Inventores del Futuro 2021”, organizado por el INDECOPI.

Referencia : Expediente OGPEBTP2021-INT-0015377

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ha recibido desde la plataforma de Edutalentos del MINEDU, la comunicación que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, Indecopi, ha lanzado la segunda edición del Concurso Nacional de Inventos Escolares – “Inventores del Futuro 2021”.

Dicha actividad, dirigida a los escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú entre 3ro de primaria y 5to de secundaria, tiene como propósito reconocer y premiar la creatividad e ingenio de niños y adolescentes, a través del desarrollo de inventos con impacto productivo, comercial o social y que, además, tomen en cuenta criterios vinculados con patentes.

En ese sentido, agradeceré difundir el presente concurso a los docentes de las instituciones educativas indicadas, de su jurisdicción. Se adjunta las bases del concurso y su enlace correspondiente <https://www.indecopi.gob.pe/documents/2487468/4370969/Bases+Inventores+del+Futuro+2021.pdf/09f9ad70-b4cc-dd09-9037-e79838d6526d>

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM  
RHRG/D. OGPEBTP  
CWCHT/EE  
Exp. OGPEBTP2021-INT-0015377  
Adj. (10 folios)

Código : 310521453  
Clave : E5D7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catal  
La Victoria, Lima 13 - Perú  
Central Telefónica: (511) 5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



## Concurso Nacional de Inventos Escolares - 2021

### ***“Inventores del Futuro”***

#### Bases de participación

#### **1. ¿QUIÉN LO ORGANIZA?**

**Inventores del Futuro** es organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). El certamen cuenta con el auspicio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

#### **2. ¿POR QUÉ UN CONCURSO?**

El Perú requiere que cada vez más personas se interesen por las actividades de invención; es decir utilizar su creatividad, talento e ingenio para idear soluciones a los problemas o necesidades cotidianas de la población, comunidades, sectores e industrias. Así, el Indecopi considera que ello será posible en la medida que se promueva el espíritu inventivo desde edades tempranas del desarrollo de las personas y que ello venga acompañado por el acercamiento al ámbito del respeto y aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual.

#### **3. ¿PARA QUÉ UN CONCURSO?**

**Inventores del Futuro** tiene como propósito alentar y promover la creatividad e ingenio de niños - niñas y adolescentes peruanos para la concepción de inventos con impacto productivo, comercial o social y que, además, tomen en cuenta criterios vinculados con las patentes<sup>1</sup>, de manera tal que se estimule el acercamiento y respeto de la propiedad intelectual en el país, a la par que se fomenta la inventiva nacional.

#### **4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, entre 3ro de primaria y 5to de secundaria.

#### **5. ¿QUÉ SE PUEDE PRESENTAR AL CONCURSO?**

**NUEVOS PRODUCTOS, NUEVOS PROCEDIMIENTOS o MEJORAS DE PRODUCTOS YA EXISTENTES**, que estén dirigidos a solucionar algún problema o abordar alguna necesidad en un área, industria, sector, comunidad o población en particular del país<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Una patente es un título de propiedad que concede el estado a una persona, empresa u organización para explotar de forma exclusiva un invento, en un territorio en particular y por un plazo determinado.

<sup>2</sup> Un producto es un bien material o cosa (tangible), pudiendo ser una herramienta, dispositivo, equipo, máquina, objeto, sistema, aparato, entre otros. Un procedimiento es un conjunto de pasos o fases que se llevan cabo para elaborar u obtener un producto en particular. No se admitirá la postulación de invenciones

## **6. ¿CÓMO SABER SI EL INVENTO QUE SE QUIERE PROPONER ES NUEVO O MEJORA UNO EXISTENTE?**

Para conocer si un invento es nuevo o mejora uno existente, las/los escolares (sus padres, tutores u otros allegados) deben realizar una investigación en torno a su proyecto, a través de los siguientes medios:

- Plataformas sociales como Google, Youtube, Facebook, entre otras;
- Plataformas científicas gratuitas como Scopus, Cielo, ResearchGate, Methodspace, entre otras;
- Plataformas de información de patentes gratuitas como Espacenet, Latipat, Google Patents, entre otras.

Sobre la base de dicho análisis podrán inferir que un producto o procedimiento será nuevo o novedoso cuando se considere que no existe nada parecido dentro de lo que se ha desarrollado a nivel mundial; y un producto mejorará otro ya existente, cuando un cambio en su configuración le concede una ventaja técnica que antes no tenía (Ejemplo: mayor eficiencia, menor uso de fuerza, rapidez, entre otros).

## **7. ¿CUÁNTAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN EXISTEN?**

Las invenciones podrán presentarse en alguna de las siguientes categorías:

- **Categoría A:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 3ro de primaria hasta 1ro de secundaria.
- **Categoría B:** inventos desarrollados por escolares (de forma individual o en grupo) desde 2do hasta 5to de secundaria.

En el caso de grupos conformados por escolares pertenecientes a ambas categorías, la que primará para efectos del concurso será aquella a la que pertenezcan la mayoría de sus integrantes. En el caso que un grupo cuente con igual número de miembros de ambas categorías, será el propio grupo el que decida la categoría en la que prefiere postular (de no consignarse, el Indecopi tomará la decisión).

## **8. ¿HASTA CUANDO SE PUEDE POSTULAR?**

Se podrá postular a **Inventores del Futuro** desde el 31 de abril hasta el 16 de julio del 2021 a las 8:00pm

## **9. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN?**

- Podrán participar en el Concurso escolares de colegios públicos y privados de todo el Perú, que se encuentren cursando de 3ro de primaria a 5to de secundaria.
- Las/los escolares pueden participar de forma individual o grupal. En este último caso, no se admitirán más de 5 integrantes por grupo, en el supuesto que existieran más inventoras/es estos serán representados por los 5 miembros del equipo, en cuyo caso deberán ser identificados

---

que estén comprendidas en los Artículos 15 y 20 de la Decisión Andina 486 (<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/can/can012es.pdf>).

como tales en los formularios respectivos.

- Todo participante (sea individual o grupal) debe contar con un Asesor o Asesora, quien deberá ser un profesor o profesora del colegio, independientemente de su categoría o del tipo de relación laboral que mantenga con el mismo. El director o directora del colegio, o quien haga sus veces, será quien designe al asesor o asesora ante el Concurso mediante los formularios previstos, por lo que no será necesario una carta de presentación ni otro análogo. Una misma persona podrá ser asesor o asesora de uno o más participantes del mismo colegio.
- No se aceptarán postulaciones de escolares sin contar con su respectivo asesor o asesora. El colegio estará encargado de remitir al Indecopi una o varias postulaciones de escolares para la categoría o categorías elegidas.
- No existe límite de postulación de invenciones, ni por colegio ni por participantes.

## **10. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL ASESOR?**

El asesor o asesora de escolares que participan en **Inventores del Futuro** tendrá como función las siguientes actividades:

- Brindar orientación a las/los escolares para la postulación al Concurso, sea a nivel individual o grupal.
- Dar fe que las/los escolares participantes han desarrollado el invento por sus propios medios y conocimientos.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el Indecopi, desde la fase de postulación en adelante.
- Prestar asistencia a las/los participantes bajo su cargo durante las diferentes etapas del Concurso.

## **11. ¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL CONCURSO?**

### ***A. Primera Etapa: Recepción de Postulaciones***

- Las postulaciones se realizarán únicamente hasta la fecha y hora de cierre del Concurso indicadas en la sección 8.
- Para postular al Concurso, un representante del colegio (director, subdirector, jefe, docente u otro) debe remitir los documentos de postulación al correo [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe).
  - Ficha de postulante: La cual contiene los datos del o los participantes.
  - Ficha técnica: La cual contiene la información completa y detallada del proyecto.
  - Ficha de Consentimiento y Declaración del padre/madre o apoderado
  - Ficha de Declaraciones y Acuerdos de parte del docente o encargado
- En el caso que un colegio postule más de una invención, deberá remitir cada postulación por separado con sus respectivos formatos.
- Los formatos de postulación se encuentran disponibles en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro).
- Cabe indicar que, una vez cerrada esta etapa del Concurso, se realizará una actividad informativa abierta, acerca de los programas de estudio en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, según lo indicado en la sección 13.2.

### ***B. Segunda Etapa: Evaluación de Postulaciones***

#### **Evaluación de forma**

El Indecopi evaluará la validez de la documentación presentada en las respectivas postulaciones. Se descartarán las postulaciones que no hayan sido debidamente

completadas, que no sean claras o que a simple vista no cumplan con ser postulaciones vinculadas a nuevos productos, nuevos procesos o mejora de productos existentes.

#### Evaluación de fondo

La evaluación de fondo se realizará únicamente a aquellas postulaciones que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación de forma. La evaluación de fondo corresponde a la calificación que llevará a cabo el Indecopi respecto del planteamiento del problema, así como de criterios vinculados con las patentes. Para ello se tomará en cuenta el siguiente esquema de calificación:

| Criterio                                      | Modo de calificación                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | Mínimo                                                                                                                                                                                                      | Máximo                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Novedad<br/>(1 a 40 pts.)</b>              | Existen productos o procedimientos iguales al postulado que brindan la misma solución al problema o necesidad planteada.                                                                                    | No existe ningún producto o procedimiento similar o parecido al postulado que provea solución al problema o necesidad planteada.                                                                                             |
| <b>Ventaja técnica<br/>(1 a 30 pts.)</b>      | No presenta ninguna ventaja técnica frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.                                                                         | Presenta ventaja técnica muy clara frente a productos o procedimientos ya existentes para el mismo problema o necesidad planteada.                                                                                           |
| <b>Problema o necesidad<br/>(1 a 30 pts.)</b> | No ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado no responde a dicha identificación. | Ha habido plena identificación del problema o necesidad que se busca resolver o abordar dentro de un sector, industria, población o comunidad / El invento planteado responde de forma sobresaliente a dicha identificación. |

Una vez realizada la evaluación y calificación de las postulaciones presentadas, se seleccionarán hasta 5 invenciones con el mayor puntaje por cada categoría del Concurso. Las postulaciones seleccionadas serán publicadas el **3 de setiembre de 2021** en [www.patenta.pe/inventores-del-futuro](http://www.patenta.pe/inventores-del-futuro) y en [www.facebook.com/patenta.pe](https://www.facebook.com/patenta.pe).

#### **C. Tercera Etapa: Elaboración de Videos**

- Cada escolar o grupo de escolares que haya quedado entre los 5 finalistas del Concurso por categoría, deberá preparar y remitir al Indecopi un video que contenga lo siguiente:
  - Explicación del invento
  - Descripción del problema o necesidad que resuelve
  - Diferencias con productos existentes
  - Razones para votar por ellos
- Queda a criterio del escolar o escolares hacer el video lo más didáctico, entretenido, creativo y/o atractivo posible.
- El video deberá tener las siguientes características:
  - Duración máxima de 75 segundos
  - Resolución de vídeo: 1280 x 720 para un video con una relación de aspecto de 16:9.
  - Evitar el ruido ambiental
  - Si se utilizaran fotografías como apoyo deberán ser en alta resolución y enfocadas
  - El formato de video podrá ser H.264, MP4 o formato DVD.
  - No se encuentra permitido utilizar imágenes y/o audios protegidos por derecho de autor en la producción del Video.
- El video debe ser remitido vía *WeTransfer* a [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe) a más tardar el **16 de setiembre de 2021**.

#### **D. Cuarta Etapa: Votación por Youtube**

- Los videos remitidos por los finalistas de cada categoría serán subidos por el Indecopi al canal de Youtube institucional (<https://www.youtube.com/user/IndecopiOficial>) para recibir votación (“likes”) por parte del público.
- Los votos serán válidos únicamente en el rango de 20 de setiembre a las 5pm al 5 de octubre a las 11:59 pm.
- Los colegios y alumnos involucrados entre los finalistas podrán desplegar medidas propias para lograr una mayor cantidad de votos (“likes”) para sus respectivas invenciones.
- Las votaciones serán contabilizadas por el Indecopi.
- Aquella invención que obtenga mayor cantidad de “me gusta” en su video publicado en el canal de Youtube del Indecopi en el rango de tiempo indicado, será ganador de la categoría “Mi invento Favorito”.
- El ganador de la categoría “Mi invento favorito” será anunciado en la premiación el día 6 de octubre de 2021.

#### **E. Quinta Etapa: Sustento ante jurado**

- Las postulaciones finalistas deberán sustentar virtualmente el proyecto participante en el Concurso.
- La sustentación se realizará ante un Jurado compuesto por tres profesionales de trayectoria en el ámbito de las patentes, innovación y/o investigación.
- Las sustentaciones deben ser realizadas por las/los escolares, sin intervención del asesor o asesora.
- Las sustentaciones tendrán un tiempo máximo de 15 minutos de duración (5 minutos para la presentación y 10 minutos para preguntas/respuestas con el jurado) y se llevarán a cabo el 4 y 5 de octubre de 2021. La fecha y hora de cada sustentación será informada por el Indecopi durante la publicación a la que se hace referencia en la etapa anterior. Todo participante o equipo que no se presente a la sustentación será descalificado automáticamente del Concurso.
- La sustentación se realizará de forma virtual utilizando la plataforma de comunicación Zoom.
- Es **OBLIGATORIO** que las/los participantes seleccionados presenten durante la sustentación ante el Jurado, un prototipo/maqueta en el caso de productos o un flujograma/gráfico, en el caso de procedimientos, lo que permitirá conocer mejor el funcionamiento del proyecto. No se admitirá a sustentación a participantes que no cuenten con este material quedando automáticamente descalificados del Concurso.
- El jurado evaluará las sustentaciones sobre la base de los siguientes criterios:

| Criterio                                                                       | Modo de calificación                                                                                                              |                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                | Mínimo                                                                                                                            | Máximo                                                                                               |
| Claridad en la sustentación del invento<br>(0 – 30 puntos)                     | Las/los escolares no conocen de qué trata su invención y se puede identificar que el invento no fue desarrollado por ellas/ellos. | Las/los escolares conocen completamente su invención e identifican puntos fuertes y débiles de esta. |
| Nivel de desarrollo/presentación del prototipo o flujograma<br>(0 – 25 puntos) | Se observa un prototipo muy rústico o un flujograma poco elaborado.                                                               | Se observa un prototipo funcional y/o un flujograma elaborado con gran impacto visual.               |
| Potencial de mercado                                                           | Las/los escolares desarrollaron                                                                                                   | Las/los escolares identificaron un                                                                   |

|                                                                       |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| del invento<br>(0 -20 puntos)                                         | su invención sin un propósito de venta o transferencia tecnológica de éste.                                                                                             | problema y la solución a éste, teniendo en mente la futura venta o transferencia del invento y por consiguiente un futuro negocio.                                                          |
| Impacto social del invento<br>(0 -15 puntos)                          | Las/los escolares desarrollaron su invención sin considerar la realidad peruana; es decir no conocen cómo su invención afectará a sectores específicos de la población. | Las/los escolares desarrollaron su invención habiendo investigado la realidad nacional, logrando enfatizar características de su invención que ayudarán a tener un impacto social positivo. |
| Conocimiento sobre el sector/industria del invento<br>(0 – 10 puntos) | Las/los escolares no conocen la industria o sector en la que su invento deberá desarrollarse.                                                                           | Las/los escolares conocen la industria o sector en la que su invento deberá desarrollarse.                                                                                                  |

- Una vez realizada la evaluación y calificación de las sustentaciones, se seleccionarán los ganadores de cada categoría conforme al mayor puntaje. Los proyectos ganadores serán anunciados en la premiación el 6 de octubre de 2021.

#### ***F. Sexta Etapa: Premiación***

- La ceremonia de premiación se realizará el **6 de octubre de 2021** desde las 11:00am y se llevará a cabo a través de la plataforma virtual Zoom.
- El Indecopi coordinará oportunamente con los asesores finalistas los detalles para la participación en la actividad.
- Durante la ceremonia de premiación se anunciarán los siguientes proyectos ganadores: Categoría A, Categoría B y “Mi Invento Favorito”.

## **12. ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS DEL CONCURSO?**

### ***Categoría A – Primer lugar***

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor o Asesora del proyecto ganador
- S/. 3,000 (tres mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

### ***Categoría B – Primer lugar***

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (mil soles) al Asesor o Asesora del proyecto ganador
- S/. 4,000 (cuatro mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

### **Categoría “Mi Invento Favorito”**

- Trofeo distintivo y diploma del Indecopi al colegio ganador
- S/. 1,000 (quinientos soles) al Asesor o asesora del proyecto ganador
- S/. 2,000 (dos mil soles) a las/los escolares del proyecto ganador
- Diplomas de ganadores para las/los escolares, así como al respectivo Asesor o Asesora

Los premios se hacen posible gracias a la colaboración de la Universidad Peruana de Ciencias

Aplicadas (UPC), institución que hará entrega de los premios en efectivo a los diferentes ganadores y/o ganadoras.

Sobre la entrega del premio: toda vez que existe una pluralidad de personas beneficiarias en las diferentes categorías (padres de familia/apoderados de los escolares y asesores), cada grupo participante debe determinar, a favor de quien o quienes, se hará la entrega del dinero.

Sobre el tiempo y modo de entrega: estos estarán dictados conforme el procedimiento interno de la universidad.

El Indecopi, mediante la organización de **Inventores del Futuro**, se encargará de coordinar directamente con los beneficiarios y la entidad cooperante la entrega de los premios.

### **13. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS**

#### ***13.1 Propiedad Intelectual***

Cada colegio será responsable de decidir si considera relevante presentar la solicitud de patente ante el Indecopi por las invenciones que participan en el Concurso.

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que pudieran generarse a partir de los proyectos presentados al Concurso, deberá ser definida por cada colegio e informada a sus respectivos participantes con anterioridad a la postulación al Concurso. A falta de disposiciones internas, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 22 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, así como lo normado por el Decreto Legislativo 1075, artículos 36 y 37. Asimismo, el colegio asume la responsabilidad por la afectación a los derechos de propiedad intelectual de terceros (Derecho de Autor, Signos Distintivos, Invenciones y otros elementos de la Propiedad Intelectual).

#### ***13.2 Evaluación de viabilidad y redacción de patentes para finalistas***

El Indecopi extenderá invitación a los finalistas del Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2021 “Inventores del Futuro” para evaluar la viabilidad de patente del proyecto respectivo y, de ser viable, brindar asesoría para la preparación y presentación de la solicitud de patente correspondiente. Esta actividad será voluntaria/opcional para los finalistas; sin embargo, en caso de aceptarla, se deberá cumplir entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

#### ***13.3 Sesión informativa de UPC***

Los postulantes al Concurso Nacional de Inventos Escolares – 2021 “Inventores del Futuro” serán invitados a participar de una sesión informativa gratuita sobre los programas de estudio de pregrado en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en su calidad de entidad colaboradora del presente certamen. Esta sesión será realizada el 16 de agosto de 2021. Los detalles serán remitidos a los participantes de manera oportuna, vía correo electrónico.

#### ***13.4 Otros***

- Los resultados obtenidos en los procesos de preselección, selección y evaluación no son susceptibles de impugnación.
- El Indecopi se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes, en los siguientes casos:
  - a) Que consignen un dato falso en el Formulario de Postulación.
  - b) Que no hayan firmado el Formulario de Postulación.

- c) Que incumplan cualquiera de los requisitos y/o disposiciones establecidas en las presentes bases.
- No se permiten reclamos por parte de los participantes en relación con el tiempo de evaluación, las decisiones del Jurado, las fechas u horarios elegidos, entre otros aspectos vinculados con la etapa de calificación.
  - La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi es el área que tiene competencia exclusiva para interpretar el alcance de las disposiciones contenidas en las Bases del Concurso, así como para resolver cualquier contingencia por vacío o defecto de las mismas, siendo sus decisiones inimpugnables.
  - La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi no financiará ningún gasto que el colegio deba efectuar para su participación en el Concurso como: construcción de maquetas o prototipos, entre otros.

#### 14. FECHAS IMPORTANTES

|                                                                                 |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Lanzamiento del I Concurso Nacional de Escolares 2021 - "Inventores del Futuro" | 30 de abril de 2021                               |
| Convocatoria                                                                    | Hasta el 16 de julio del 2021                     |
| Evaluación de postulaciones                                                     | Del 19 de julio al 2 de setiembre de 2021         |
| Sesión informativa programas UPC                                                | 16 de agosto de 2021                              |
| Publicación de lista de finalistas                                              | 3 de setiembre de 2021                            |
| Recepción de videos de finalistas                                               | Hasta el 16 de setiembre de 2021                  |
| Publicación y votación vía Youtube                                              | Del 20 de setiembre hasta el 5 de octubre de 2021 |
| Sustentación de inventos                                                        | 4 y 5 de octubre de 2021                          |
| Ceremonia de premiación                                                         | 6 de octubre de 2021                              |

#### 15. INFORMES

Todas las consultas pueden hacerse al teléfono de Indecopi 2247777 ó 2247800 anexos 3805 – 3806 en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 04:30 p.m. También vía electrónica a: [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe). Adicionalmente, se pueden efectuar llamando a las sedes del Indecopi en las regiones:

| <b>Oficinas Regionales del INDECOPI:</b><br><b>Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm</b>                                         |                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMAZONAS</b><br>Jr. Ayacucho N° 1073 - Chachapoyas<br>RPM #944680313<br>01-2247800 – Anexo: 4101                                                  | <b>ANCASH - Sede Chimbote</b><br>Jr. Elías Aguirre N° 130- Chimbote<br>RPM #985187480<br>01-2247800 – Anexo: 4301                                  |
| <b>ANCASH - Sede Huaraz</b><br>Av. Agustín Gamarra 671-Huaraz, Ancash<br>RPM #985187136<br>01-2247800 – Anexo: 4101                                  | <b>APURIMAC</b><br>Av. Andrés Avelino Cáceres 211, Abancay<br>RPM #944699098<br>01-2247800 – Anexo: 8301                                           |
| <b>AREQUIPA</b><br>Urb. La Esperanza Mz. O Lote 20 ADEPA,<br>Distrito de José Luis Bustamante y Rivero<br>RPM #985185858<br>01-2247800 – Anexo: 5401 | <b>AYACUCHO</b><br>Av. Mariscal Cáceres N° 1387 - Ayacucho<br>RPM #944803980<br>01-2247800-Anexo: 6601                                             |
| <b>CAJAMARCA</b><br>Jr. Amazonas N° 785, Cercado - Cajamarca<br>RPM #985187125<br>01-2247800-Anexo: 7601                                             | <b>CUSCO</b><br>Urbanización Constancia Mz. A-11-2, Wanchaq -<br>Cusco<br>RPM #985187508<br>01-2247800 – Anexo: 8401                               |
| <b>HUANCAVELICA</b><br>Jr. Torre Tagle 133 Huancavelica<br>RPM #944608442<br>01-2247800-Anexo: 6701                                                  | <b>HUÁNUCO</b><br>Jr. Bolívar N° 337, Huánuco<br>RPM #944496857<br>01-2247800-Anexo: 6201                                                          |
| <b>ICA</b><br>Av. Conde de Nieva N° 446, Urb. Luren, Ica<br>RPM #985187561<br>01-2247800-Anexo:5601                                                  | <b>JUNIN</b><br>Pasaje Comercial N° 474, El Tambo Huancayo –<br>Junín.<br>RPM #985187611<br>01-2247800-Anexo:6401                                  |
| <b>JUNÍN - Sede La Merced</b><br>Jr. Los Robles N° 102 -Urb. Capelo<br>La Merced – Chanchamayo – Junín<br>RPM #945769546<br>01-2247800 - Anexo:6450  | <b>LA LIBERTAD</b><br>Calle Santo Toribio de Mogrovejo N° 518, Urb. San<br>Andrés II etapa - Trujillo<br>RPM #985187695<br>01-2247800 - Anexo:4401 |
| <b>MOQUEGUA</b><br>Jr. Abtao N° 614 Dpto A – Ilo<br>RPM #944675065<br>01-2247800 - Anexo:6450                                                        | <b>LORETO</b><br>Calle Putumayo N° 446 Iquitos<br>RPM #985187915<br>01-2247800 - Anexo:6501                                                        |

|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>PUNO</b><br/>Jr. Ancash Nº 146 – Cercado, Puno<br/>RPM #944812179<br/>01-2247800 - Anexo:5101</p>                                            | <p><b>MADRE DE DIOS</b><br/>Jr. Piura Nº 425 Mz. 1-Y, Lote 4<br/>Puerto Maldonado<br/>RPM #944495910<br/>01-2247800 - Anexo:8201</p>                                                         |
| <p><b>PASCO</b><br/>Asociación Pro Vivienda UNDAC – Mz. “Q” – Lt. 02 – Distrito de Yanacancha<br/>RPM #944804520<br/>01-2247800 - Anexo:6301</p>   | <p><b>PIURA</b><br/>Av. Los Cocos 268, Urb. Club Grau, Piura.<br/>RPM #985187994<br/>01-2247800 - Anexo:7301</p>                                                                             |
| <p><b>LAMBAYEQUE</b><br/>Los Tumbos Nº 245, Urb. Santa Victoria - Chiclayo<br/>RPM #985187762<br/>01-2247800 - Anexo:7401</p>                      | <p><b>SAN MARTÍN</b><br/>Jr. Antonio Raymondi 328, Tarapoto<br/>RPM #985188492<br/>01-2247800 - Anexo:4201</p>                                                                               |
| <p><b>TACNA</b><br/>Av. Bolognesi Nº 158 esq. con Arequipa<br/>Nº 110 - 114 - cercado de Tacna.<br/>RPM #985190630<br/>01-2247800 - Anexo:5201</p> | <p><b>TUMBES</b><br/>Av. Francisco Navarrete Nº 103, Tumbes<br/>Telf.: 072-508978<br/>RPM #944667643<br/>01-2247800 - Anexo:7201</p>                                                         |
| <p><b>UCAYALI</b><br/>Jr. Tarapacá Nº 746, Pucallpa<br/>Telf.: 061-590387<br/>RPM #944802961<br/>01-2247800 - Anexo:6101</p>                       | <p><b>OFICINA DEL INDECOPI PICHARI – VRAEM</b><br/>Av. Arriba Perú cuadra 1 S/N Pichari<br/>RPM: #985188307<br/>01-2247800 - Anexo:8450</p>                                                  |
| <b>Oficinas del Indecopi en Lima</b>                                                                                                               |                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>INDECOPI-AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ</b><br/>Av. Elmer Faucett s/n<br/>RPM #985186799 / #945769134<br/>01-2247800 - Anexo:3201</p> | <p><b>INDECOPI SEDE LIMA NORTE</b><br/>Av. Carlos Izaguirre Nº 988,<br/>Urb. Las Palmeras – Los Olivos<br/>Telf.: 224-7800 – Anexo: 3511</p>                                                 |
| <p><b>INDECOPI GAMARRA</b><br/>Av. Prolog. Huánuco 2108 - La Victoria<br/>RPM #951914814<br/>01-2247800 - Anexo:3301</p>                           | <p><b>Encuentra aquí todas nuestras sedes desconcentradas:</b><br/><a href="https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales">https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales</a></p> |